



Unión Europea



**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 13/3/2024**

4ª Sesión: P.A 446/2023 CONTR 2023/891250 CCA +6.6WP1LR7

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
CPC de Huelva

En Huelva, a 13 de marzo de 2024, siendo las 10:37 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 8 de marzo de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al P.A. 446/2023 para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

- LECTURA DEL INFORME EMITIDO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS PARA JUSTIFICAR LA ANORMALIDAD DE SU OFERTA:

- ✓ GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L., para el lote 1.
- ✓ BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. para el lote 5.



Unión Europea



Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 10:37 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Se procede a la lectura del informe emitido por los Miembros de la Comisión Técnica sobre la documentación aportada por la empresa licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1) y BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5) para justificar la anomalía de sus ofertas, que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Seguidamente y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3. del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica a continuación y propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de las licitadoras que han presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio:

CLASIFICACIÓN										
EXPED. PA 446/2023 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO CONTR 2023/891250						CRITERIOS TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS (20 Puntos)	OFERTA ECONOMICA (65 Puntos)	CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (15 Puntos)	TOTAL	
LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	PUNTAJACION TOTAL TÉCNICOS NO AUTOMÁTICOS	OFERTA ECONOMICA EMPRESAS LICITADORAS PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PUNTAJACION TOTAL TÉCNICOS AUTOMÁTICOS	PUNTAJACION TOTAL CRITERIOS ADJUDICACION	CLASIFICACIÓN
1	F74295	Impresoras de los siguientes tipos y características- Impresoras Láser monocromo A4 >= 35 ipm	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.	242,00 €	292,82 €	11,50	239,86 €	70,00	81,50	1ª
			PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.L.			EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA
			SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A			17,50	242,00 €	15,00	32,50	2ª
2	E55495	Microordenador Sobremesa Tipo Avanzado- Microprocesador: INTEL CORE I5	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	755,75 €	914,46 €	12,50	556,00 €	58,78	71,28	3ª
			HERBECON SYSTEMS S.L.			12,00	465,81 €	80,00	92,00	1ª
			SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L			16,50	649,18 €	38,89	55,39	4ª
			TEKNO SERVICE S.L.			10,00	511,83 €	69,68	79,68	2ª
3	E84091	Proyectores multimedia-Flujo luminoso < 3500 lúmenes. Con mando a distancia.	DESIERTO	492,56 €	596,00 €	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
4	F01490	Monitor L.E.D.-23.6 "	PEDREGOSA S.L.	144,80 €	175,21 €	11,00	107,16 €	65,00	76,00	1ª
5	A84931	Microordenadores portátiles-GC	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	910,00 €	1.101,10 €	10,00	586,85 €	79,00	89,00	1ª



Unión Europea



A continuación, tal y como se especifica en la cláusula 7.5 del PCAP, se acuerda requerir, por medios electrónicos, a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar, solvencia económica-financiera, técnica-profesional, y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 20 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, así como el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1)
- HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)
- PEDREGOSA (lote nº 4)
- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5)

A las 10:45 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Unidad de Contratación Administrativa)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso



Unión Europea



especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”